



Cuestión 5 del Orden del Día: **Otros Asuntos**

PROCESO DE CERTIFICACIÓN DE AERÓDROMOS EN LA AERONÁUTICA CIVIL DE CUBA

(Presentada por Cuba)

RESUMEN	
Esta nota de estudio presenta una actualización sobre el Proceso de Certificación de Aeródromos en la Republica de Cuba.	
Referencias:	
<ul style="list-style-type: none">• Regulación Aeronáutica Cubana RAC 14. Aeródromos y Helipuertos. Octubre /2007• Manual de Certificación de Aeródromos. Mayo/2003	
Objetivos Estratégicos	<i>A /Aumentar la Seguridad Operacional Global de la Aviación Civil.</i>

1. Introducción

1.1 El proceso de Certificación de los Aeródromos de la República de Cuba comenzó a partir de la puesta en vigor del Reglamento de Aeródromos aprobado por una Resolución del Presidente del Instituto de Aeronáutica Civil de Cuba en Marzo de 1999, siendo derogada más tarde en diciembre del 2007 por la Regulación Aeronáutica Cubana RAC 14 Aeródromos y Helipuertos”, la cual contempla en su Manual de Procedimientos las acciones a tomar para su implementación.

2. Desarrollo

2.1 Entre los Aeródromos certificados en el Sistema de Aviación Civil de Cuba que han obtenido la Certificación de Aeródromos se citan:

- Aeropuerto Internacional “Ignacio Agramonte” de Camaguey. **Certificado en Enero del 2001. Recertificado en el 2006.**
- Aeropuerto Internacional “Juan Gualberto Gómez” de Varadero. **Certificado en Enero del 2001. Recertificado en el 2006**
- Aeropuerto Internacional “José Martí”. Boyeros Ciudad de la Habana. **Certificado en Diciembre del 2006. Recertificado en el 2011.**
- Aeropuerto Internacional “Frank País”. Holguín. **Certificado en Febrero de 2003. Recertificado en el 2008.**

- Aeropuerto Internacional “Sierra Maestra”. Manzanillo. **Certificado en Diciembre de 2006. Recertificado en el 2011.**
- Aeropuerto Internacional “Jardines del Rey”. Cayo Coco. Ciego de Ávila. **Certificado en Diciembre del 2006. Recertificado en el 2011.**

2.2 Todos los aeropuertos internacionales tienen conformados su Expediente de Aeródromo y planificadas las inspecciones los cuales se ejecutan de acuerdo a un Plan Aprobado por el Instituto de Aeronáutica Civil (IACC) cada año el cual es controlado por la máxima Dirección en las Reuniones de Directores Aeronáuticos y Consejos de Seguridad Operacional.

2.3 Entre las deficiencias más relevantes identificadas y en proceso de solución se encuentran:

- 2.4
- Envejecimiento de pavimentos asfálticos.
 - Completamiento de las señales verticales del campo de vuelo.
 - Falta de sistematicidad en la ejecución de los Planes de mantenimiento de aeródromos.

3. Conclusiones

3.1 La Certificación de Aeródromos con su Sistema de Gestión de la Seguridad Operacional ha permitido en nuestro Estado elevar los niveles de Seguridad Operacional en correspondencia con los Objetivos Estratégicos que dicta la OACI y que garantizan una operación segura en nuestros aeródromos, no obstante a las no conformidades que se reflejan identificadas a través de una retroalimentación continua resultado de las inspecciones diarias que realizan los especialistas de aeródromos en sus unidades aeroportuarias y de las inspecciones periódicas que por su Plan ejecuta la Aeronáutica Civil en nuestro Sistema Aviación y para lo cual el Estado Cubano identifica los recursos necesarios para su solución a través de nuestros Planes de Inversiones y de Mantenimiento cada año.